



BOLETIN N° 83

# agrimensores

CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES - LEY 10.321

## JURISPRUDENCIA

La Cédula Catastral como exigencia judicial



# ENCUENTRO DE ESTUDIANTES DE AGRIMENSURA

Fue convocado por el  
CPA y tuvo lugar en La  
Plata los días 27 y 28  
de agosto último



- Papeles y Films heliográficos
- Papeles y Films para dibujo
- Papeles y Films para plotters ink-jet
- Papeles y Films para impresoras ink-jet hasta 43 cm
- Papeles y Films para fotocopiadoras e impresoras láser
- Papeles y Films para copadoras xerográficas
- Máquinas heliográficas
- Plotters ink-jet

**ENTREGA A DOMICILIO  
ROLLOS Y HOJAS  
FORMATOS ESPECIALES A PEDIDO**



**Copisol srl**

Fabricante, Importador y Exportador

Quirno Costa 2053/63

B1826AEE R. de Escalada - Pcia. de Bs. As.

Tel: (011) 4267-5053 Fax: (011) 4267-5060

e-mail: gpocanal@sicoar.com

**NUEVA TECNOLOGIA EN** Quilmes

# copias de planos

de gran formato en el acto

**NUEVO SERVICIO DE**

impresión láser color  
directo de Mac y Pc  
máxima calidad



**Gráfica Adhesiva • Diseño Gráfico**

**Centro de Copiado Color y BI/Ng**

**Duplicaciones digitales • Trabajos de imprenta**

**Estampados de prendas • Exhibidores**

**Credenciales • Talonarios DGI**

**CopyQuilmes**

Servicios Gráficos ●●●●

lavalle 667 1878 Quilmes - telefax: 4254-0028

horario corrido: Lunes a Viernes de 8.30 a 19.30 hs. sábados de 9 a 13 hs.

**Un mundo de datos  
en su computadora**



Mapa Rural es una empresa que trabaja desde hace 40 años brindando un servicio de cartografía periódicamente actualizada. Hoy, mediante la incorporación de nuevas tecnologías podemos ofrecerle, a nuestros clientes **un nuevo servicio informático...**

**Mapa Rural  
Digital®** para Windows 95/98



**Mapas Rurales Digitales  
para ser administrados por computadora.**

Sin moverse de su silla, con su PC, acceda a toda la información correspondiente a cada parcela: número de partida, letras, nombre de propietario, superficie, etc. Realice búsquedas e imprima listados con gran facilidad. Nuestra cartografía impresa o digital tiene lo que usted necesita. Consúltenos

EDICIONES

**MAPA RURAL**

CARTOGRAFIA PARA EL CAMPO

**MAPA RURAL ON LINE**  
Ahora también  
en INTERNET!  
[www.maparural.com.ar](http://www.maparural.com.ar)

Avenida 51 N° 773 La Plata · Tel/Fax (0221) 4838284

[www.maparural.com.ar](http://www.maparural.com.ar) · Email: [info@maparural.com.ar](mailto:info@maparural.com.ar)

## Depresión Fobias Pánico

Modernas investigaciones Neurofisiológicas han demostrado alteraciones en el metabolismo de los neurotransmisores como los provocantes de dichas afecciones. Su estudio permite detectar con mayor exactitud los mismos, mediante análisis específicos, realizar diagnósticos más certeros y tratamientos eficaces.

DR. OMAR FAIDE  
Ex- Profesor Adjunto de Psicopatología de la Universidad del Salvador

Pedir hora al  
Tel: 4825-9314



Página WEB  
del C.P.A.:

[www.netverkcom.ar/instituciones/cpa](http://www.netverkcom.ar/instituciones/cpa)

E-mail: [cpa@netverk.com.ar](mailto:cpa@netverk.com.ar)

CONSEJO PROFESIONAL  
DE AGRIMENSURA DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Sede C.P.A.  
Consejo Superior  
Calle 9 N° 595 - 1900 La Plata

Líneas telefónicas  
(0221) 425-1084  
(0221) 422-4838  
(0221) 422-2374

Fax  
(0221) 425-1995

Centro de Cómputos  
(0221) 423-1236  
(0221) 423-2826

## CONSEJO SUPERIOR

PRESIDENTE  
Agrim. Alberto G. SANTOLARIA (III)

VICEPRESIDENTE  
Agrim. Felipe ROSACE (VI)

SECRETARIO  
Agrim. Hugo ARCE (V)

TESORERO  
Agrim. Palmira A. RUSSO (VIII)

VOCALES  
Agrim. José M. TONELLI (I)  
Agrim. Rodolfo J. SOLIMANO (II)  
Agrim. Camilo A. GODOY (IV)  
Agrim. Jorge P. HOFER (VII)  
Agrim. Ernesto HARRIS (IX)  
Agrim. Pedro A. MARINO (X)

## TRIBUNAL DE DISCIPLINA

PRESIDENTE  
Agrim. Carlos J. CHESÑEVAR

SECRETARIO  
Agrim. Juan C. CASTRO

MIEMBROS TITULARES  
Agrim. Jaime M. LAKOWSKY  
Agrim. Juan C. CAHUE  
Agrim. Raúl A. VANINA

MIEMBROS SUPLENENTES  
Agrim. Mario M. SORA  
Agrim. Oscar D. WERKAIG  
Agrim. Ernesto A. MOCCERO

## Sedes de Colegios Distritales

DISTRITO I  
Presidente  
Agrim. José M. Tonelli  
Las Heras 390 - 6700 Luján  
Tel.: (02323) 42-3079 / 43-5444

DISTRITO II  
Presidente  
Agrim. Rodolfo J. Solimano  
Uriburu 715 - 7300 Azul  
Tel.: (02281) 42-6410 / 43-0788

DISTRITO III  
Presidente  
Agrim. Alberto G. Santolaria  
19 de Mayo 470 - 8000 Bahía Blanca  
Tels.: (0291) 455-5141 y 451-1414  
E-mail: [cpaIII@criba.edu.ar](mailto:cpaIII@criba.edu.ar)

DISTRITO IV  
Presidente  
Agrim. Camilo A. Godoy  
La Rioja 2259 - 7600 Mar del Plata  
Tel.: (0223) 494-8683  
(0223) 496-1564

DISTRITO V  
Presidente  
Agrim. Hugo Arce  
Avda. 51 N° 1285 - 1900 La Plata  
Tel.: (0221) 451-6600 (Sede dto.) 422-1719  
(Of. de Vdo. - Calle 5 N° 711)  
E-mail: [cpa51@netverk.com.ar](mailto:cpa51@netverk.com.ar)

DISTRITO VI  
Presidente  
Agrim. Felipe Rosace  
Mitre 665 - Local 1 - 1878 Quilmes  
Tel.: (011) 4224-0058 / 4224-1871  
E-mail: [cpa6@bsas.dataco10.com.ar](mailto:cpa6@bsas.dataco10.com.ar)

DISTRITO VII  
Presidente  
Agrim. Jorge P. Hofer  
Sáenz 661 - 1832 Lomas de Zamora  
Tel.: (011) 4245-0852 / 4244-1817  
E-mail: [cpa@arnet.com.ar](mailto:cpa@arnet.com.ar)

DISTRITO VIII  
Presidente  
Agrim. Palmira A. Russo  
Yatay 169 - 1708 Morón  
Tel.: (011) 4629-4840 / 4483-0394  
E-mail: [cpad8@megabit.com.ar](mailto:cpad8@megabit.com.ar)

DISTRITO IX  
Presidente  
Agrim. Ernesto Harris  
Pellegrini 1823 - 1° A - 1650 San Martín  
Tel.: (011) 4713-4590 / 4541

DISTRITO X  
Presidente  
Agrim. Pedro A. Marino  
Avda. San Martín 1565 - 1638 Vte. López  
Tel.: (011) 4796-2367 / 4791-1156  
E-mail: [distritox@overnet3.com.ar](mailto:distritox@overnet3.com.ar)

# sumari



**CONSEJO  
PROFESIONAL DE  
AGRIMENSURA  
DE LA PROVINCIA  
DE BUENOS AIRES**

**Director Responsable:**  
*Agrim. Alberto G.  
Santolaria*

**Director Editorial:**  
*Agrim. Felipe Rosace  
Comisión de Prensa  
y Difusión*

**Coordinador:**  
*Agrim. Felipe Rosace*

**Colaboradores:**  
*Agrim. Ernesto A. Moccerro,  
Agrim. Héctor Rondinoni,  
Agrim. Angel Salvatore,  
Agrim. Víctor Tiseira,  
Agrim. Ricardo A. Villares,  
Sra. Ana María Parlamento*

**Asesor histórico:**  
*Agrim. José M. Recalde.*



**PRIMA CONSULTORA**  
Consultora Comercial  
y de Telemarketing  
Corrientes 2548 3° G  
Cap. Fed./Tel. 4954-6991

Diseño Gráfico:  
La Marjca  
Kataoka & Colombo  
Tel.: 4551-5300



## 6 20

**ENCUENTRO DE  
ESTUDIANTES DE  
AGRIMENSURA  
DE LA PROVINCIA  
DE BUENOS AIRES**

## 8

**DISCURSO  
PRONUNCIADO  
POR EL AGRIM.  
CAMILO A.  
GODOY**



## 13

**EL AGRIMENSOR  
Y LA ORDENACION  
DEL TERRITORIO**



## 15

**LAS 10 COSAS  
QUE SU TIEMPO  
COMPARTIDO  
NO LE DICE**



## 19

**ASUMIO LA PRESIDENCIA  
EL AGRIM. SANTOLARIA**



**GPS:  
DOS FECHAS PARA RECORDAR**

## 22



**JURISPRUDENCIA**  
Confirma la exigencia de  
confección de cédula  
catastral en caso de  
subasta judicial.

## 23

**INFORMACIÓN DE INTERÉS**

## 24



Trabajo Presentado  
en el «V CONGRESO  
INTERNACIONAL  
DE CIENCIAS  
DE LA TIERRA»

## 28

**DENUNCIA:**  
Accionar del CPA, ante  
irregularidades detectadas  
en aviso publicitario



## 30



**DISPOSICIONES  
NORMATIVAS**

BOLETIN N° 83 - Año 12 - Edición publicada en Septiembre - Octubre de 1999

### **BOLETÍN INFORMATIVO:**

Registro de la propiedad intelectual  
N° 10.739. Es la publicación oficial  
del Consejo Profesional de Agrimen-  
sura de la Provincia de Buenos Aires  
(ley 10.321) de aparición mensual y  
distribución gratuita. Se prohíbe la re-

producción total o parcial del material  
incluido en la publicación, sin expresa  
mención de su origen. La responsabili-  
dad de las colaboraciones firmadas es  
exclusiva de quienes las suscriben.  
Publicado el 30/10/99.

## 5° ANIVERSARIO Ley 10707

---

**A**l conmemorarse en el mes de octubre el quinto aniversario de la puesta en vigencia de la ley 10707 que establece la actualización catastral mediante la Constitución del Estado Parcelario, el Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires señala que esta ley ha venido a llenar un vacío legal y ha constituido un hito en lo referente al establecimiento de normas sobre el ordenamiento jurídico, valuatorio y geométrico del suelo urbano y rural, lo que se ha traducido en notable beneficio para los bonaerenses pues ha contribuido a mejorar la seguridad jurídica en las operaciones inmobiliarias, y

una consecuente equidad tributaria, garantizando a su vez los derechos privados de los ciudadanos en sus relaciones entre sí y con el Estado, y lo que es más importante, adecuar la documentación a la situación real a partir de la registración y publicidad del Estado de hecho del inmueble, es decir su estado parcelario.

En el tiempo transcurrido este Consejo estima que la experiencia realizada en la provincia ha resultado altamente positiva y de una profundidad singular en cuanto a renovación de conceptos, objetivos y procedimientos y que sus efectos benéficos se advertirán más aún en el futuro.

# ENCUENTRO DE ESTUDIANTES DE AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



**C**onvocado por el Consejo Profesional de Agrimensura, se realizó el ENCUENTRO DE ESTUDIANTES DE AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, en la ciudad de La Plata, los días 27 y 28 de agosto de 1999. En el Encuentro participaron estudiantes de la Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional del Sur, Universidad de Morón y Universidad Nacional de La Plata.

Los asistentes fueron recibidos en la sede del CPA por los agrimensores Felipe Rosace, Hugo Arce y los integrantes de la Comisión de Asuntos Culturales y Universitarios del Consejo Superior, de

la que es Coordinador el Agrim. Camilo Godoy y sus Asesores los agrimensores Alicia García, Hilda Gismano, Alberto Masciotro, Diego Talbot Wright y Diego Zaccardi. Esta Comisión coordinó y llevó a cabo el Encuentro.

La reunión de futuros agrimensores, inédita en la vida del CPA, tuvo una entusiasta aceptación por parte de los estudiantes, y logró los objetivos propuestos:

- Promover la integración entre los estudiantes de las distintas universidades.

• Acercamiento a los organismos públicos intervinientes en la actividad profesional.

Para lo cual se realizaron visitas a Geodesia, Archivo Histórico, Cartografía, Fotogrametría, Fiscalización Parcelaria, Dirección Pcial. de Catastro (Zona VIII), Departamento Agrimensura.

Los estudiantes pudieron satisfacer ampliamente sus inquietudes al dialogar con el personal de los organismos que visitaron, donde fueron recibidos con gran cordialidad y cortesía.

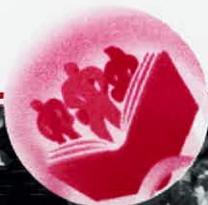
La CHARLA-DEBATE, prevista en las activi-



dades, tuvo lugar en la sede del Colegio de Distrito V, de la que participaron aproximadamente ochenta estudiantes, que propusieron y discutieron temas de su interés, relacionados con su formación académica y su desempeño futuro en la profesión. De esta reunión

surgieron Conclusiones por cada Universidad y la Conclusión General del Encuentro, donde los asistentes expresaron con madurez y ética las coincidencias de sus necesidades e inquietudes.

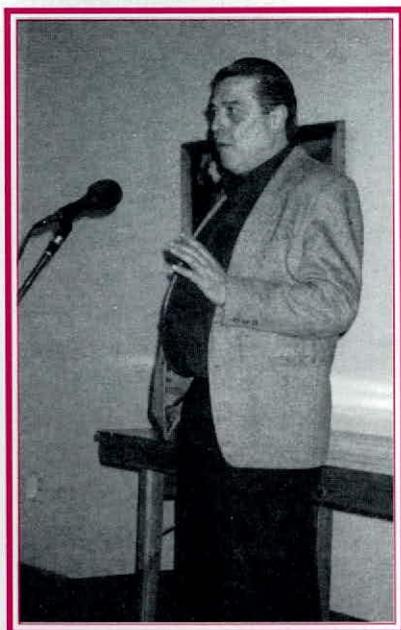
Las actividades concluyeron con una visita a la Universidad Nacional de La Plata y con un asado de camaradería.



# DISCURSO PRONUNCIADO POR EL AGRIMENSOR CAMILO A. GODOY

COORDINADOR DE LA COMISIÓN  
DE ASUNTOS CULTURALES Y UNIVERSITARIOS

PARTICIPARON ESTUDIANTES  
DE AGRIMENSURA DE LAS SIGUIENTES  
UNIVERSIDADES: UNIVERSIDAD NACIONAL  
DEL SUR, UNIVERSIDAD DE MORÓN, UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE LA PLATA Y UNIVERSIDAD  
DE BUENOS AIRES.



**C**olegas, estimados colegas, amigos estudiantes con quienes hoy he tenido el gusto de compartir y a quienes he tenido el placer de conocer, les digo que por primera vez en su historia el Consejo Profesional de Agrimensura de la Pcia. de Buenos Aires propone un encuentro estudiantil y este acontecimiento tiene un significado, ser el comienzo de una sucesión de hechos tendientes a lograr un acercamiento entre el presente y el futuro de la Agrimensura.

No es nada nuevo escuchar las palabras "derecho de piso" cuando un estudiante se gradúa, y comienza a dar los primeros pasos en su carrera profesional. Resulta necesario acortar esa brecha, es indispensable que la transición que se provoca entre el

ideal estudiantil y el ejercicio de la profesión no se manifieste en desmedro del primero, y para que ello suceda debe establecerse un intercambio periódico en el que se expresen las ideas, las necesidades, las inquietudes y los interrogantes.

Hoy la Agrimensura Argentina está transitando una etapa de cambios, una transición caracterizada por las transformaciones sociales, la adaptación a las nuevas tecnologías y los propios cambios que los Agrimensores nos hemos propuesto. Nos encontramos frente a un reto, frente a una prueba que la Agrimensura debe y va a superar. Y para ello es necesario comenzar por diferenciar cuáles son los fines de nuestra profesión; de los medios de los que se vale para alcanzar

*"Les digo que por primera vez en su historia el Consejo Profesional de Agrimensura de la Pcia. de Buenos Aires propone un encuentro estudiantil y este acontecimiento tiene un significado, ser el comienzo de una sucesión de hechos tendientes a lograr un acercamiento entre el presente y el futuro de la Agrimensura."*

esos fines. Es imperativo conocer y manejar las nuevas tecnologías, no sólo para el desenvolvimiento del quehacer agrimensural sino también para participar en auxilio de otras disciplinas y campos del saber que con frecuencia nos reclaman. No obstante ello, debemos tener absolutamente claro que se trata nada más ni nada menos que de herramientas,... técnicas que han ido evolucionando a través del tiempo.

Y cuando vamos a los fines de la Agrimensura, resulta indispensable interpretar la naturaleza de la profesión y de conocer cuáles son aquellos valores que legitiman su existencia, y para ello es necesario recurrir a la historia. Es necesario referirnos a la historia de la civilización para encontrar los ancestros de nuestra profesión. Porque aquél que no conoce su historia no comprende su presente y en consecuencia no está en condiciones de proyectar su futuro.

Un repaso a través de las diferentes culturas nos va a dar una idea cabal sobre la evolución de la Agrimensura en la historia de la humanidad, y entonces disponer de la posibilidad de respondernos una pregunta que muy pocas veces se efectúan los estudiantes y también los graduados: ¿qué es Agrimensura?. Y así de ese modo, vamos a interpretar, vamos a conformar una idea sobre la raigambre, la cuna, el linaje de esta milenaria y augusta profesión que hoy desafortunadamente no goza del re-

---

*Hoy la Agrimensura Argentina está transitando una etapa de cambios, una transición caracterizada por las transformaciones sociales, la adaptación a las nuevas tecnologías y los propios cambios que los Agrimensores nos hemos propuesto. Nos encontramos frente a un reto, frente a una prueba que la Agrimensura debe y va a superar.*

---

conocimiento social apropiado. Y también de esa manera vamos a llegar a interpretar con absoluta claridad que nuestra profesión no es una ciencia exacta ni una ciencia jurídica, ni una ciencia del suelo, ni tampoco es ingeniería, que nuestra profesión es nada más ni

---

*“Estaremos junto a los muchachos estudiantes, pero no desde el pedestal, de igual a igual, aportando experiencia y nutriéndonos de los sueños y las utopías de aquellos que van a continuar nuestro camino”.*

---

nada menos que Agrimensura, la culminación de una carrera universitaria única, indivisible y terminal.

Apelando a aquella definición que encierra tanta claridad como profundidad de conceptos y que pertenece al gran maestro Agrimensor Juan Manuel CASTAGNINO podemos decir: “Definido y distintivo campo del saber de la humanidad formado por el todo de las ciencias geo-fototopo-cartográficas, jurídicas, económicas, sociales y del suelo para el conocimiento de la forma de la tierra y el ordenamiento y desarrollo territorial de las naciones”.

En un día como el de hoy recuerdo aquello que decía durante la campaña electoral, y que me llevó a ocupar un sitio en la conducción de este Consejo Profesional, decía entonces: “Estaremos junto a los muchachos estudiantes, pero no desde el pedestal, de igual a igual, aportando experiencia y nutriéndonos de los sueños y las utopías de aquellos que van a continuar nuestro camino”.

De eso se trata, porque al hablar del futuro estamos hablando de los estudiantes, y al hablar de los estudiantes estamos hablando de la esperanza. Gracias.

*La Comisión de Asuntos Culturales y Universitarios agradece a las autoridades del Colegio Dist. V, la colaboración brindada a las presentes jornadas.*



## CONCLUSIONES UNIVERSIDAD DE MORÓN

## CONCLUSIONES UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR



### CONCLUSIONES GENERALES:

- El poco reconocimiento del agrimensor dentro de la sociedad.
- Que no siempre debemos preocuparnos por lo que hace el resto, en relación al tema incumbencias y sus problemas con los ingenieros, sino por ser cada día más profesionales y hacer nuestro trabajo con la responsabilidad y la ética que corresponde.

Esta es la única manera de ser "más" que ellos y mucho mejores.

- En cuanto al título de ingeniero agrimensor, queremos dejar asentada la no modificación de las incumbencias y sólo se trata de un aumento de la carga horaria.

Además, no estamos de acuerdo con el nombre y algunos cambios en el plan, pero sí en el aumento de la carga horaria si esto resultase beneficioso y estuviese bien implementado.

También creemos que el objetivo fundamental que rodea este plan de estudios es puramente económico y/o comercial.

- Destacamos la labor del CPA por brindarnos esta oportunidad de contactarnos con estudiantes de otras universidades y profesionales para un intercambio de ideas y conceptos que profundicen nuestros conocimientos.
- Nuestro mayor deseo es no perder el contacto con las otras universidades y que este encuentro sienta las bases para en un futuro inmediato entablar una relación capaz de amalgamar nuestros conocimientos.

### OBJETIVOS:

- Unificar la designación de títulos universitarios a Nivel Nacional sin perjuicio de futuros cambios en las currículas tendientes a mejorar los planes de estudios.
- Comprometerse "ética" y profesionalmente en la carrera.
- Jerarquizar la profesión mediante la calidad del trabajo.
- Formalizar la comunicación entre Universidades.
- Buscar las causas por las cuales otros universitarios practican labores vinculadas a la agrimensura y definir las armas, si existen, para luchar.

### CONCLUSIÓN:

Marcar la diferencia con las demás profesiones demostrando la calidad del trabajo que el profesional de la Agrimensura es capaz de hacer.

La cuestión es poner solución al tema de las incumbencias y poner solución al problema y el principio de esto, según nuestra creencia, es encarar el problema no desde el punto de obtener un beneficio en particular del agrimensor, sino demostrar que nuestro trabajo realmente, cumple con el fin de aplicar el derecho de propiedad al territorio. Y con esto cumplir la función del Estado de preservar la paz social, defender el derecho de propiedad. En fin, beneficiar a la sociedad.

## CONCLUSIONES UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES

La Plata, 27/8/99

Conclusiones del Encuentro Provincial de Estudiantes de Agrimensura, por alumnos de la Universidad de Buenos Aires:

● Es indiscutible la defensa tanto del rol como del título "ÚNICO" de Agrimensor. Pero ¿cómo hacerlo sin estar organizados y unidos tanto desde el ámbito estudiantil como del profesional?.

Por ello el objetivo inmediato es la comunicación entre universidades y, a su vez, de éstas con los profesionales a través del Consejo Profesional.

A partir de esta organización, marcar pautas a seguir como:

- 1) Propiciar en cada facultad la gestión ante el Ministerio de Educación de reclamos a fin de que éste sea **DETERMINANTE** con el tema de la incumbencia, por ser éste el culpable de toda confusión hoy existente.
- 2) Difundir entre la comunidad educativa los alcances de la profesión.

El fin buscado es conseguir que la carrera sea una más de las opciones universitarias.

- 3) Proponer que los secretarios de los departamentos de agrimensura de las universidades sean **AGRIMENSORES**.
- 4) Obtener material técnico-didáctico necesario para el correcto desarrollo del futuro agrimensor en cada universidad.

## CONCLUSIONES UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Lo primero a hacer es tener y tomar conciencia de que debemos estar informados y mejorar dicha información para poder tener las armas para competir lealmente frente a las dificultades con que nos encontremos en la vida profesional. Una forma de iniciar este cambio es, desde nuestra posición de estudiantes, unificar un criterio entre nosotros para participar con conciencia dentro del ámbito de la facultad y saber llegar a nuestros dirigentes para contar con su apoyo.

Como forma de participación debemos conocer los órganos de gobierno de nuestras facultades (Consejo Profesional de Agrimensura, Colegios de Distrito ) y buscar objetivos comunes a través de una comisión integrada por miembros de cada facultad, teniendo como objetivos inmediatos, luchar por la defensa de nuestras incumbencias, luchando.

Bregar por la unificación del título de Agrimensor. Nosotros queremos propiciar un próximo encuentro organizado exclusivamente por los estudiantes.

# CONCLUSIONES GENERALES ENCUENTRO ESTUDIANTES DE AGRIMENSURA

1. Defensa de un título único: Agrimensor.
2. Difusión y/o publicidad de los alcances de la profesión ante la comunidad.
3. Proponer que las autoridades de los Departamentos de Agrimensura sean agrimensores.
4. Reclamar ante el Ministerio de Educación que exija a los Departamentos correspondientes, técnico-legales, el cumplimiento de la Resolución emitida por ellos que especifica que el único con incumbencias en mensura es el agrimensor.
5. Comprometerse ética y profesionalmente en la carrera jerarquizando la profesión mediante la calidad del trabajo.
6. Propiciar la comunicación entre estudiantes de todas las universidades y a su vez éstas con los profesionales a través de su Consejo Profesional.
7. Que cada universidad se comprometa a formar una comisión de intercambio interuniversitario de opiniones sobre los temas acá presentados dentro de un plazo razonable.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1999

## **Sres. Integrantes del Consejo Superior del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires:**

Por la presente deseamos expresar el más sincero agradecimiento por la oportunidad que nos fue brindada de participar del primer Encuentro de Estudiantes de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires organizado por ustedes, destacando el excelente trato del cual fuimos objeto durante el desarrollo del mismo.

Conocer los alcances y realidades de la Agrimensura hoy día, creemos, es una necesidad primaria para los que hoy nos estamos preparando para el ejercicio de esta importante actividad; por lo anterior queremos felicitar al Consejo por tan acertada iniciativa y exhortarlos a que continúen con esta política de difusión que permite a los estudiantes acercarse al ámbito profesional, así como también integrarse con el resto de la escuelas de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires.

Quedamos de esta manera en deuda, pero sabiendo que la mejor manera, para devolver lo que nos es brindado por Uds., es continuar nuestra formación con entusiasmo y conciencia de la responsabilidad que asumimos al elegir ser Agrimensores.

Desarrollar el día de mañana nuestra profesión con la excelencia que le es propia, esperamos, sea el reflejo de todo lo surgido en este encuentro.

Sinceramente:

Magdalena Inés Pérez, Paula Gabriela Molina, María Laura Pap, María Laura Campi, Andrea Fabiana Berlin, Soledad Riveiro Rivas, Hernán Héctor Caseres, Juan Pablo Ramat, Hernán Esteban Romero, Augusto Federico Brenan, Sergio Augusto Viaggio, Jerónimo Luis Dallavia, Hernán Gustavo de Marchi, Manuel Ichiazio Galán, Gastón Javier Berlin, Gustavo Martín Garval, André Darío Lampert, Alejandro Gabriel Haiek, Sebastián Molina.

En nombre de todos los alumnos de Agrimensura de la Facultad de Ingeniería Universidad de Buenos Aires.

Bahía Blanca 10 de septiembre de 1998

## **Señor Presidente del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires Agrim. Alberto G. Santolaria**

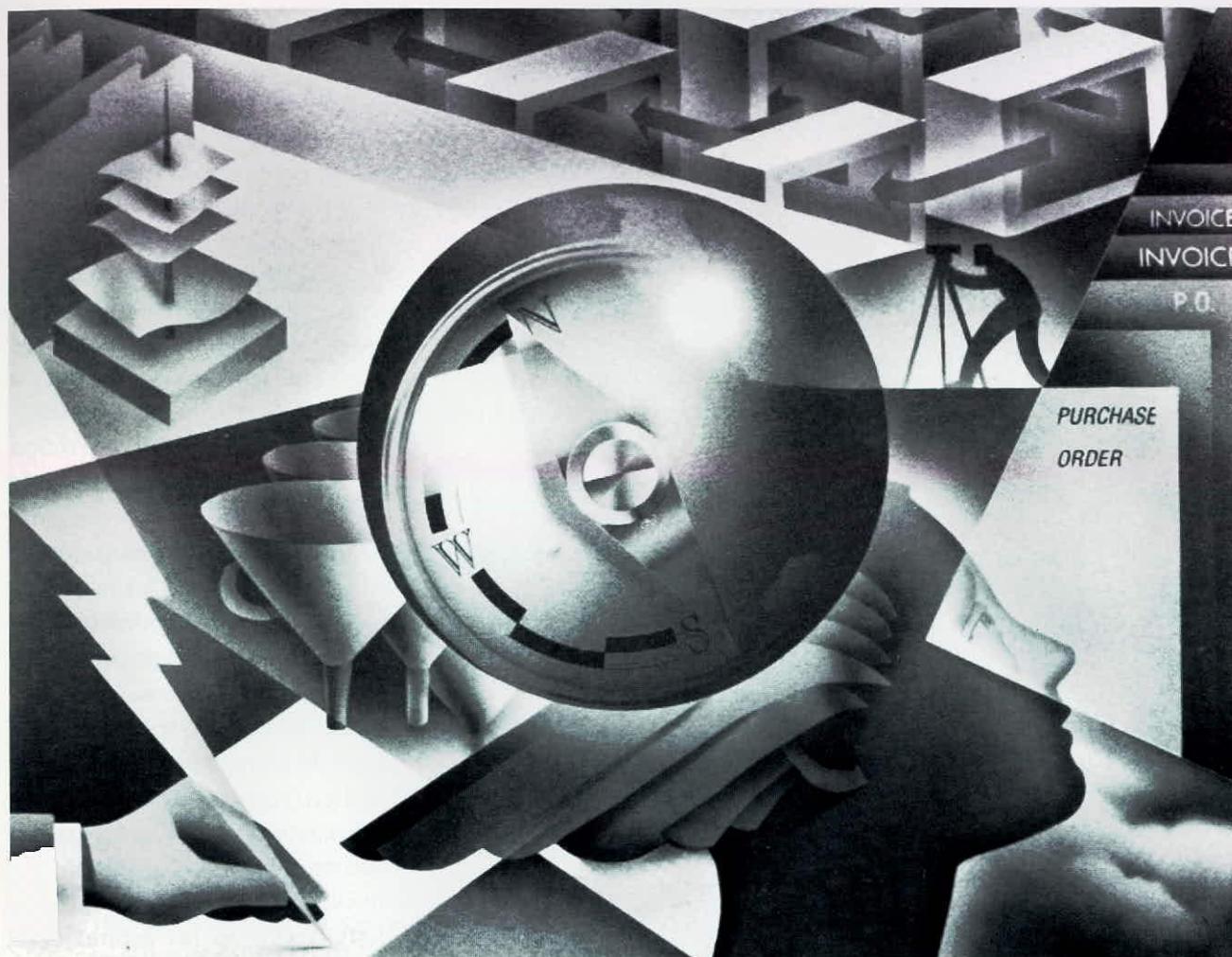
De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. para agradecerle la posibilidad que el Consejo que Ud. preside nos brindó de participar en el Encuentro de Estudiantes de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires.

Consideramos que esta experiencia fue enriquecedora para todos, ya que tuvimos la oportunidad de conocer de manera directa los organismos con los cuales nos vincularemos en el futuro, acercarnos a la situación de estudiantes de otros puntos de la provincia e insertarnos en la realidad de la Agrimensura.

Sin otro particular y solicitándole haga extensivo este agradecimiento a todos aquellos que participaron en esta idea, nos despedimos de Ud. quedando a su disposición.

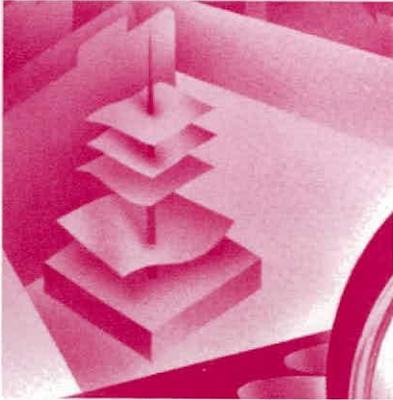
Estudiantes de Agrimensura de la Universidad Nacional del Sur



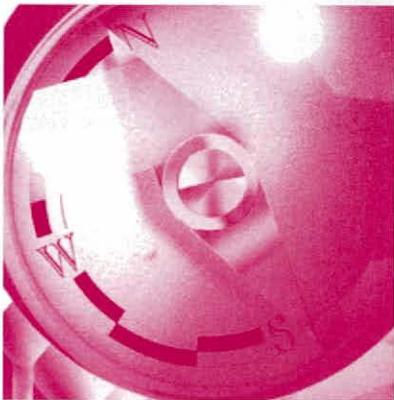
# El Agrimensor y la Ordenación del Territorio

José Wyszogrod  
Ingeniero Civil,  
Agrimensor,  
Profesor Regular Asociado de  
la Facultad de Ingeniería UBA,  
Profesor Titular Ordinario de  
la Facultad de Ingeniería UNLP.

**L**as modificaciones experimentadas en las estructuras económicas y sociales del país, exigen una revisión de los principios que rigen la organización del espacio, a fin de que no estén determinados únicamente por los objetivos a corto plazo y las circunstancias e intereses políticos de turno, sin tener en cuenta adecuadamente los



Se requiere una nueva actitud, un nuevo enfoque en el que se deban revisar los conceptos y ponerlos en relación con la realidad de los tiempos cambiantes.



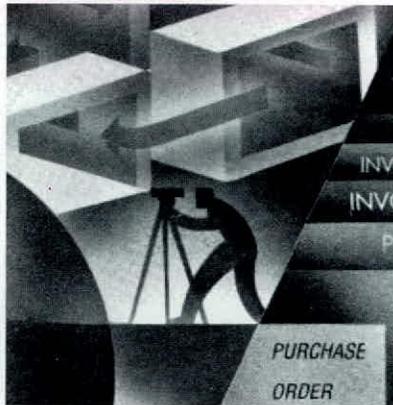
aspectos sociales, culturales y los del medio ambiente.

Por otra parte, el planificador -particularmente el físico- operó como diseñador apoyado en preconceptos que impedían ver los problemas reales. Ahora debe ser solucionador de problemas.

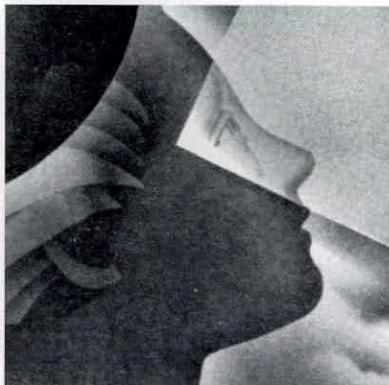
Todos nuestros conceptos se han basado en "estados estables" y no funcionan en un nuevo "estado fluido" de permanentes cambios. La supervivencia

requiere que se haga una síntesis de las necesidades tal que pueda ser mantenida la ecología humana. Por ello se requiere una nueva actitud, un nuevo enfoque en el que se deban revisar los conceptos y ponerlos en relación con la realidad de los tiempos cambiantes.

De las diversas tareas pro-



Este modelo prospectivo debe contemplar el estudio del futuro desde muchos ángulos diferentes tratando de compatibilizar la interacción de todos ellos.



profesionales que realiza el Agrimensor, en las que se incluyen disciplinas propias y que abar-

can un amplio campo de acción y especialización, debe recalcar-se su particular capacitación en la ordenación del territorio -expresión espacial de las políticas económica, social, cultural, y ecológica de la sociedad- y su contribución a una mejor organización y búsqueda de soluciones a los problemas que se originan.

El Agrimensor participa interdisciplinariamente no sólo en las necesidades del presente sino también en la evaluación de proyecciones del futuro, previendo los acontecimientos y diseñando anticipadamente, para que en forma responsable se elaboren planes críticos en el proceso de planeamiento y se desarrollen técnicas que permitan acercarse al conocimiento del futuro mediante la antelación de nuevas configuraciones que satisfagan tanto las aspiraciones que motivan a los hombres, como las exigencias técnicas que el progreso requiere. Este modelo prospectivo debe contemplar el estudio del futuro desde muchos ángulos diferentes tratando de compatibilizar la interacción de todos ellos.

Considerando a la planificación como un sistema conceptual, el Agrimensor construye un modelo que represente la realidad como expresión significada y generalizada de las características principales de una situación del mundo real. Un modelo, como abstracción de la realidad, que se utilice para obtener una imagen conceptual, a fin de reducir la variedad del mundo real a un nivel que podemos entender y especificar.

# Las 10 cosas que su Tiempo Compartido no le dice

El descanso sigue siendo sagrado. Las vacaciones, con la consiguiente planificación incluye -desde hace un tiempo- una modalidad que tiene sus reglas, son precisamente esas condiciones las que desean conocerse.

1

El cliente está pagando por un servicio que no usará.

El sistema de tiempo compartido es un fenómeno que comenzó en los EEUU hace más de 30 años y que llegó a la Argentina hace más de quince años tomando cada vez un auge mayor.

Muchos de los que compran, se arrepienten a la brevedad.

Según un estudio realizado por una consultora norteamericana, 80 por ciento de los clientes pierde su semana anual al menos una vez cada tres años, o ceden el privilegio a un amigo. El problema es que el sistema funciona sólo con personas organizadas que pueden prever con

mucha anticipación su período de descanso, lo que no es demasiado habitual. Quien se inicia pensando en la posibilidad de canjear su tenencia por un lugar en el exterior, debe saber que para esto hay que pasar varias etapas y prever el viaje con más de seis meses de anticipación.



2

Cuando el usuario llegue por primera vez a su lugar de veraneo se encontrará con que los gastos que debe afrontar son mayores a los que imaginaba.

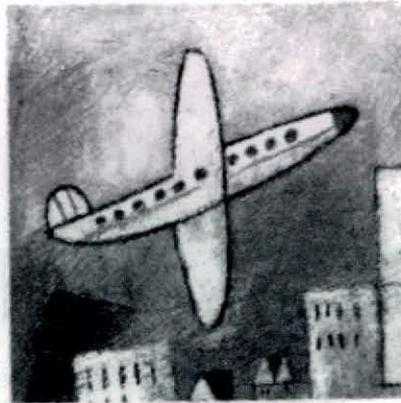
Para poder vender más fácilmente las unidades, muchas empresas de tiempo compartido decidieron ajustar al máximo los precios pero, para esto, se les quitaron a los clientes muchos de los beneficios en lo que a la hotelería se refiere. Así, en muchos complejos, el cliente debe alquilar por separado el microondas, el secador de pelo y, si quiere que su auto quede a resguardo, contratar también por separado una cochera.

Otro ítem que en casi todos los casos está a cargo del usuario es el exceso de electricidad que, dado que prácticamente no se utilizan artefactos de gas, termina siendo un gasto considerable.

3

**Esta actividad es la que más quejas recibe por parte de los usuarios.**

Según las estadísticas oficiales de la Secretaría de Comercio Interior, las empresas de tiempo compartido encabezan las tablas de quejas de los usuarios. Desde enero



**EL PROBLEMA ES QUE EL SISTEMA FUNCIONA SÓLO CON PERSONAS ORGANIZADAS QUE PUEDEN PREVER CON MUCHA ANTICIPACIÓN SU PERIODO DE DESCANSO, LO QUE NO ES DEMASIADO HABITUAL.**

a septiembre de 1998, de las casi 3000 quejas formales y por escrito que se presentaron, 30 por ciento correspondió a empresas de tiempo compartido, lo que llevó a que se multara a buena parte de las compañías. Según Eleonora Valet, de la Liga de Amas de Casa, los reclamos recibidos "involucran a todo tipo de empresas, desde las más desconocidas hasta las que poseen el mayor prestigio. Se les prometen a los clientes servicios que luego no se pueden brindar". Quien se sienta defraudado, no debe pensar que a perdido su dinero: en los últimos meses buena parte de las audiencias judiciales fallaron a favor del cliente y la empresa debió devolver el pago.

4

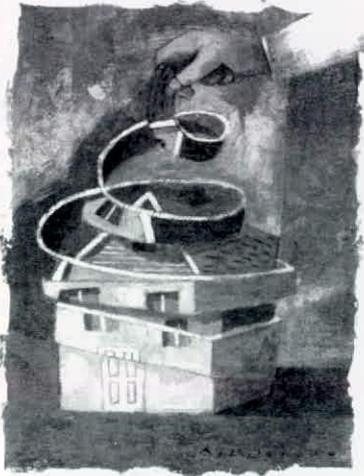
La entrevista para que le muestren el producto no será nada agradable.

Casi no queda familia alguna de clase media para arriba, que no haya recibido un llamado informando que algunos de los miembros se había ganado un fabuloso premio al que se accede concurrendo en compañía de la pareja a una entrevista. La fuerte agresividad comercial que ejercen los vendedores incomoda sobremanera a los posibles clientes. La organización del sistema deja mucho que desear. No se respeta los horarios y si uno quiere retirarse porque no está convencido, aparecerá un segundo vendedor, con nuevos y cada vez más agresivos argumentos.

5

**Si quiere pasar una estadía gratuita en el resort, prepárese para el acoso del equipo de ventas.**

El sistema de tiempo compartido está estructurado por lo general, en tres empresas bien diferenciadas: la comercializadora, la dueña del inmueble y la compañía encargada del tema de la hotelería. Como lo que se vende es un bien intangible -ningún contrato habla de propiedad en el sentido de ladrillos-, la comisión de ventas debe ser lo suficiente-



**SEGÚN LAS ESTADÍSTICAS OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE COMERCIO INTERIOR, LAS EMPRESAS DE TIEMPO COMPARTIDO ENCABEZAN LAS TABLAS DE QUEJAS DE LOS USUARIOS.**

mente alta como para poder compensar un fuerte esfuerzo de comercialización. Ante tal apremio, los vendedores no escatiman energías para convencer, sea por las buenas, o por las malas, a los clientes. No son pocos los casos de quienes decidieron volver antes de su viaje gratis porque no soportaron la presión de semejante acoso. El speech habitual recurre a las primeras negativas, una rebaja en los costos financieros y sí, así y todo, el cliente sigue rehusándose se viene el "plan amigo".

**6**

**No sueñe con poder cambiar su semana flotante en Pinamar por unas vacaciones en una playa internacional.**

El sistema de tiempo com-

partido permite el intercambio de los miembros, para esto, la empresa debe estar adherida a alguna de las dos principales cadenas que son RCI e Interval. Para poder lograr este trueque, el usuario debe estar afiliado -lo que significa el pago de un canon anual- y abonar también un arancel cada vez que quiere un intercambio.

Pero el trámite no termina allí. Es necesario, además, que exista algún interesado que quiera tomar su vacaciones en el lugar del que pide el cambio, lo que a veces resulta imposible si el complejo está localizado en una localidad con poca demanda, o porque sus características lo hacen poco atractivo.

**7**

**Comprar una temporada baja resultará más barato, pero tenga en cuenta que buena parte de la infraestructura no estará disponible.**

Las diferencias de precios entre una semana comprada entre diciembre y marzo y otra que sólo pueda usarse en el resto de los meses del año, es más que considerable. Muchas de las quejas de los clientes que concurren fuera de la temporada alta estriban en que no están disponibles las áreas de comidas del complejo, ni tampoco se puede hacer uso de muchas de las actividades recreativas. Cuando en el prospecto informan sobre la existencia de personal para cabalgatas o entrenadores para deportes, no se ilusionen demasiado: muchas veces son inexpertos jóvenes contratados a cambio de hospedaje.



**LA FALTA DE PAGO IMPLICA QUE EL CLIENTE SEA CONSIDERADO MOROSO Y QUE PIERDA EL DERECHO A UTILIZAR EL SERVICIO ALGO QUE NO PODRÁ RECUPERAR POR MÁS QUE SE PONGA AL DÍA.**

**8**

**Si se retrasa una cuota vaya pensando en un camping.**

A diferencia de otros muchos bienes y servicios que se compran en cuotas, este sistema es severo con los pagos. La falta de pago implica que el cliente sea considerado moroso y que pierda el derecho a utilizar el servicio algo que no podrá recuperar por más que se ponga al día. Esta cláusula es una de las que más irrita a los clientes que reconocen haber firmado en condiciones leoninas, y ha llevado a que la Dirección Nacional de Comercio e Interior proponga un mecanismo donde se obliga a la empresa a reintegrar el importe si el consumidor se arrepiente en la semana posterior a la firma del contrato.



# 9

Cuando quiera desprenderse de su propiedad comprenderá el significado del slogan: "una inversión para toda la vida".

Revender en forma particular un derecho de tiempo compartido puede llegar a ser una de las tareas más difíciles para un ser humano. No sólo es la fama que se ha granjeado el sistema, sino también el hecho de que, en estos casos, los compradores no llaman espontáneamente, sino que hay que buscarlos e insistirles. Para facilitar el trabajo, han surgido agencias que se encargan de recomercializar el producto, pero con una comisión que nunca baja del 30 por ciento.

**EL INCREMENTO ANUAL EN LAS EXPENSAS (PAGO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE BIENES, IMPUESTOS, SEGUROS SALARIOS Y CONTRIBUCIONES A LA ADMINISTRACIÓN) YA NO SORPRENDE A LOS CLIENTES ANTIGUOS.**

# 10

La empresa se reserva el derecho de aumentar las expensas todo lo que sea necesario para que el complejo pueda atraer nuevos dientes.

Al igual que lo que sucede con los departamentos o los in-

muebles de propiedad horizontal, en los tiempos compartidos las expensas no dejan de ser un tema polémico. Aunque se paga una vez por año, el importe puede variar entre 150 y 600 pesos, según el tipo de complejo de que se trate y, al igual que con las cuotas de la compra, la falta de pago de este rubro puede llevar rápidamente a la cancelación de los derechos. El incremento anual en

las expensas, que incluyen el pago de todos los servicios públicos y privados, el mantenimiento y reposición de todos los bienes, impuestos, seguros, salarios y contribuciones a la administración, ya no sorprende a los clientes antiguos, que saben que atrás de los mismos se esconden claros gastos de comercialización.

*Revista Negocios /Feb 99*



# Asumió la Presidencia el Agrim. Santolaria

Lo hizo tras la renuncia del agrimensor Pedro Marino, quien se alejó del cargo por motivos personales. El Vicepresidente es el agrimensor Felipe Rosace.

**A**l asumir la presidencia del Consejo Profesional de Agrimensura, en reemplazo de su colega Pedro Marino, el agrimensor Alberto G. Santolaria manifestó la intención de continuar trabajando en las propuestas ya existentes del Consejo Profesional de Agrimensura.

Explicó el agrimensor Santolaria que estas propuestas están basadas en trabajar a *full* para los matriculados, destacando como prioritaria la problemática de las incumbencias y también, desde otro punto de vista profesional, las relaciones con los organismos estatales, fundamentalmente Catastro, Geodesia, Municipalidades, etc.

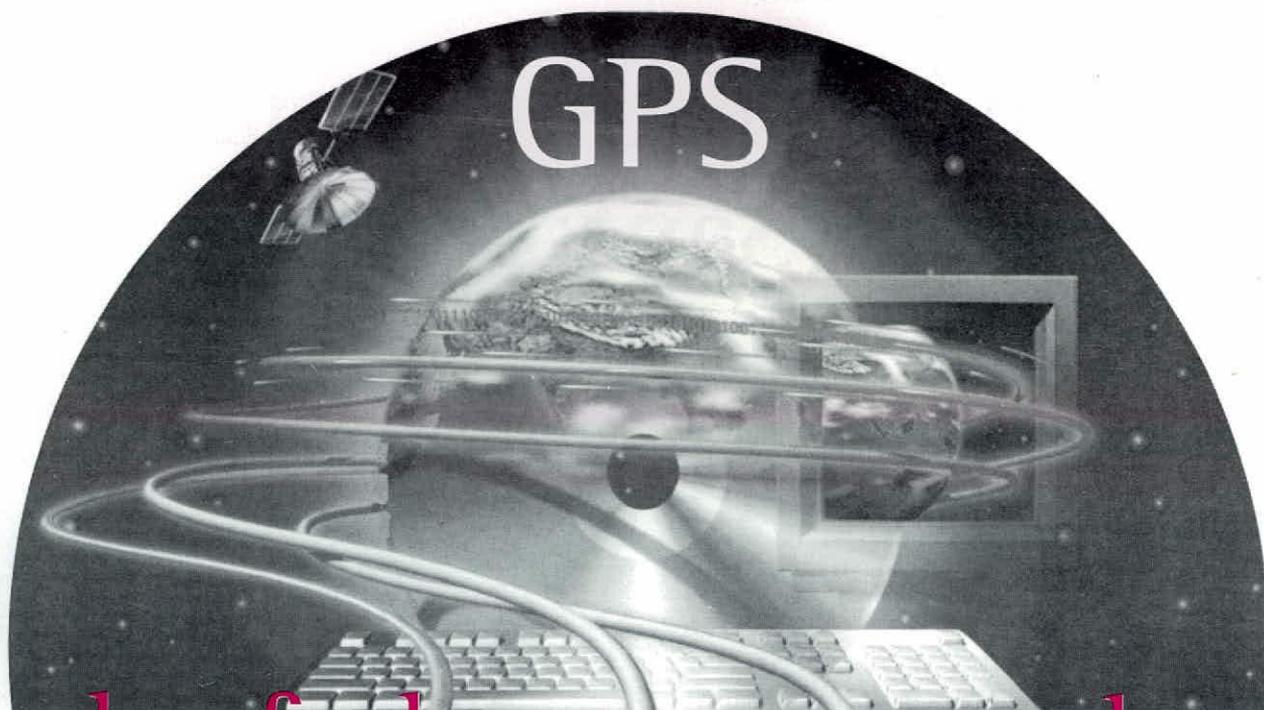
“El mensaje que les puedo dar a todos los agrimensores es que, estamos haciendo el esfuerzo necesario para dar respuesta a toda la problemática de la Agrimensura que, por supues-

to, afecta a todos los matriculados. Una de las principales temáticas tiene que ver, en general, por su relación con el trabajo profesional, con todos los trámites que es necesario hacer en la tarea cotidiana, la que está relacionada normalmente con las oficinas del Estado. Estos trámites hacen pesada la tarea, sobre todo para quienes trabajan a mucha distancia y son puntos conflictivos en la medida en que se demoran. Entonces, para tratar de agilizarlo y modernizarlo, inclusive, se está tratando de informatizar y así estar más cerca del matriculado”, puntualizó.

Tanto en el CPA como en los Distritos se está trabajando en el tema informática y se están desarrollando proyectos referidos al traslado vía electrónica de documentación. “No es fácil. La idea es que el matriculado, en un determinado tiempo puede hacer desde su computadora, en su oficina, también algunos trá-

mites”, amplió el nuevo Presidente del Consejo.

Por su parte la tesorera Adriana Russo apuntó que, entre los principales objetivos del CPA, está la inserción social de la Agrimensura. “En primer lugar, que se conozca qué es el Agrimensor y qué función cumple. Después, tratando de aportar soluciones a distintos factores problemáticos de tipo social, como es el tema de los asentamientos y villas. Esto es la regularización dominial. O sea, hacer el aporte desde el punto de vista de la Agrimensura, lo que ya está desarrollándose a través de los escribanos: ellos hacen su parte y nosotros deberíamos aportar desde nuestra profesión”. Y recordó que existe un convenio firmado con la Secretaría de Tierras que, a corto plazo, esperan poder desarrollar en los lugares que dicha Secretaría considere conveniente.



# dos fechas para recordar

El 22 de agosto de 1999 se produjo el fin de la semana GPS y el 1º de enero el archidifundido efecto del Año 2000.



En el presente artículo son analizadas sus posibles consecuencias y se hace referencia a la evaluación de los equipos.

Los usuarios del Sistema de Posicionamiento Global (GPS), deberán tener presente dos fechas importantes para el uso de receptores y programas de procesamiento, en tareas de posicionamiento y/o proceso de observaciones: el 22 de agosto de 1999, cuando se produjo el fin de la semana GPS, suceso denominado EOW, y el 1º de enero del año 2000, cuando se produce el difundido efecto "Año 2000", denominado Y2K. Estos dos hechos pueden producir en algunos equipos de observación y programas de procesamiento: la corrupción de datos, mal funcionamiento e inclusive, algunos pueden resultar inservibles.

A continuación se describen los citados sucesos, sus posibles implicancias y los medios para evaluar en qué condi-

ción están distintos equipos y programas, para operar luego de la ocurrencia de los mismos.

## ► Fin de la semana GPS (EOW)

El tiempo en el Sistema GPS es en base a números binarios de semanas, desde 0 a 1023 más el tiempo en segundos transcurridos desde el inicio de la semana. La semana 0 comenzó el 6 de enero de 1980 y la semana 1023 finaliza la medianoche (TUC) del 21 de agosto de 1999. A partir del 22 de agosto del corriente año, el número de semana se reinicia desde 0, hecho que ocurre aproximadamente cada 20 años y es propio de la tecnología GPS.

Este evento puede provocar que algunos receptores y/o paquetes de software interpre-

Por el Agrim.  
Raúl Emilio Clair



ten erróneamente el reinicio de la semana GPS.

En la práctica surgen dos problemas :

Calcular en forma errónea la posición de los satélites y producir errores groseros en el posicionamiento.

Generar errores de cálculo en la fecha.

### ► Año 2000 (Y2K)

El suceso conocido como Y2K surge por el cambio de año de 1999 al 2000, y se presenta como un problema en los programas de computadoras, incluido el firmware que controla los receptores, que históricamente fueron programados con la convención de dos dígitos para representar los años, comenzando en 1900 y finalizando en 1999. Por esta convención el año 2000, 2001, son reconocidos como 1900, 1901 y así sucesivamente. Además de este problema, el año 2000 es año bisiesto y no responde al mismo algoritmo utilizado por estos programas para años de 366 días, por lo cual no reconoce el 29 de febrero del 2000.

Los inconvenientes que surgen con los programas que utilicen esta convención provocan que los equipos de recepción GPS y/o software de procesamiento no funcionen, funcionen mal o corrompan datos.

Los problemas ocasionados por estos dos sucesos se traducen en la práctica de observación en campo, en los siguientes hechos :

▶ No poder localizar los

satélites, lo cual resulta en que los receptores no funcionan.

▶ Demorar más tiempo de lo usual en localizar los satélites.

▶ Estar aparentemente trabajando, pero producir posiciones, tiempo y fecha erróneos.

El año 2000 es año bisiesto y no responde al mismo algoritmo utilizado por estos programas para años de 366 días, por lo cual no reconoce el 29 de febrero del 2000.



Cabe destacar que el problema con estos dos sucesos está centrado en el segmento de usuarios del sistema, dado que el segmento espacial y el segmento de control tienen garantías de correcto funcionamiento brindadas explícitamente por el Departamento de Defensa (DOD) de los EEUU, creadores y administradores del sistema GPS.

### ► Evaluación de los equipos existentes

Los receptores y software de procesamiento GPS, básicamente han sido clasificados por los fabricantes en tres categorías:

▶ Los que no son afectados en su funcionamiento por los cambios producidos por EOW e Y2K, denominados *compliant*.

▶ Los que son afectados en algunas aplicaciones y/o los programas que utilizan son factibles de actualizar.

▶ Los que son afectados en su correcto funcionamiento y no son factibles de actualizar,

denominados *not compliant*.

Para la clasificación se han definido estándares que sus productos deben cumplir, evaluados mediante la aplicación de una serie de test.

La evaluación de un equipo o software en particular y las variantes para solucionar eventuales problemas, se puede realizar a través del representante local del producto o su servicio técnico. Una primera evaluación se puede obtener por medio de Internet, donde las fábricas de equipos y software han publicado la clasificación de sus productos y la forma de actualizarlos en los casos que corresponda. La siguiente dirección de la WWW, <http://www.navcen.uscg.mil/gps/geninfo/y2k/gpsmanufacturers/manufacturers.html>, perteneciente al US Coast Guard, contiene una tabla con más de 60 fábricas con su dirección postal y la dirección de la página en Internet, por lo cual puede ser un buen punto de inicio para la búsqueda de información.

Por último, dos recomendaciones a tomar en cuenta una vez que pasen los sucesos EOW e Y2K.

Es aconsejable interiorizarse a través de los representantes locales o los recursos accesibles por Internet, de las pruebas de performance de los productos que se realicen con las nuevas condiciones del sistema.

Realizar algunas pruebas mínimas de posicionamiento y de técnicas de medición de bases, en puntos de coordenadas conocidas y/o bases medidas con anterioridad al 22 de agosto de 1999.



# LA JURISPRUDENCIA CONFIRMA LA EXIGENCIA DE CONFECCIÓN DE CÉDULA CATASTRAL EN CASO DE SUBASTA JUDICIAL



**U**n reciente fallo de la Cámara Civil, Comercial y de Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Necochea, corrige una decisión de primera instancia y reafirma la exigencia de que se deba confeccionar la cédula catastral de un inmueble en forma previa a su remate judicial.

La cuestión se originó cuando un Juez de 1era. Instancia de esa jurisdicción, resolvió que el costo de confección de la cédula catastral (entre otras erogaciones) corriese a cargo del comprador de un inmueble rematado judicialmente. El comprador solicitó al Juez la revocatoria de tal decisión y apeló subsidiariamente, habiendo sido a la postre necesario que se sustanciase este último recurso, pues el Juez mantuvo su posición.

En un minucioso e ilustrado fallo -que no reproducimos completamente por su extensión y por abordar aspectos impositivos ajenos a nuestro interés- la Cámara necochense dio la razón al comprador y adquirente, respecto de que el costo de esa labor agrimensural debe estar a cargo del deudor ejecutado titular del dominio, precisando con fundamento legal que "NO DEBIÓ ORDENARSE LA SUBASTA DEL BIEN SIN ESTAR PREVIAMENTE CONFECCIONADA LA CÉDULA CATASTRAL" y finalmente le recomienda al Sr. Juez que en el futuro (y obviamente para cualquier otro caso) cumpla con las previsiones de la ley 10707.

A continuación transcribimos las partes pertinentes del voto del Dr. Jorge H. Costa al que se adhirieron los restantes camaristas.

VIII. Con respecto a los gastos originados por el cumplimiento de la ley 10707 y su dec. Reglamentario 1736/94, debe concluirse que las erogaciones originadas en la confección de la cédula catastral corresponde sean soportadas por el propietario ejecutado (art. 17 inc. "a", dec. 1736/94).

No debió ordenarse la subasta del bien sin estar previamente confeccionada la cédula catastral, exigencia legal impostergable para el juez (49 y 50, ley 10707 y mod.) En este proceso ejecutivo ello no ha ocurrido.

En la hipótesis de haberse dado estricto cumplimiento al mandato legal resultaba de meridiana claridad que el cumplimiento de la obligación en tratamiento es condición de la subasta y por ende que los gastos respectivos corresponden ser abonados por el deudor ejecutado.

En consecuencia de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 8, 15, 49, 50 y conchs. de la ley 10707, mod. por ley 11432 y 17 inc. "a" del dec. 1736/94 el deudor ejecutado y propietario es el que tiene que soportar los gastos de confección de la cédula catastral lo que, así se declara.

Debe hacerse lugar a la queja en el aspecto en tratamiento.

Como asimismo poner en conocimiento del a quo, que en lo sucesivo debe dar cumplimiento a los arts. 49 y 50 de la ley 10707 y sus modificatorias.

Complace observar la escrupulosidad registrada por la Cámara de Necochea en aspectos de tanto interés para la profesión de Agrimensor y los objetivos institucionales del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires.

Dr. Fernando J.J. Varela

Se transcribe a continuación el texto de la solicitada publicada en el Diario "El Día" de La Plata con fecha 13 de septiembre de 1999

## CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### SOLICITADA

Ante información INEXACTA que refiere y concierne al Consejo Profesional de Agrimensura y a la actividad de sus matriculados, aparecida en la revista "OBRAS Y PROTAGONISTAS" de la editorial "Construyendo" (N° 89, set/99, pág. 9) y en el BOLETÍN DEL COLEGIO DE INGENIEROS- DISTRITO I de Bahía Blanca (N° 4, ago/99, pág. 24/25), es pertinente -sin perjuicio de otras acciones aclarar a los destinatarios de tales mensajes equívocos y a la comunidad en general que:

- 1.- NO ES CIERTO que la Justicia haya dictaminado que los planes de estudio de Ingeniería Civil habilitan para realizar tareas de MENSURA.
- 2.-NO ES CIERTO que "los Consejos Profesionales de Ingeniería y de Agrimensura" hayan culminado una supuesta confrontación sobre el tema ni que hayan acordado "encarar actividades en forma conjunta" al respecto .
- 3.-NO ES CIERTO que la Resolución CSU-801/97 (estrictamente referida -no lo dicen- a un título que la UNS dejó de expedir hace 40 años: el de "Ingeniero en Construcciones") cuente con "contundente ratificación" de la Justicia ni que su tratamiento esté concluido, ya que la decisión judicial que se menciona fue recurrida y no hay aún resolución de la instancia superior, lo que mantiene suspendidos sus efectos.
- 4.-NO ES VERAZ, NI COMPLETA, NI EXPLICITA la información que vuelca el Colegio de Ingenieros en su Boletín, al citar sólo parcialmente la extensa argumentación expuesta por el Consejo Profesional de Agrimensura, al omitir las partes esenciales de la misma, al mencionar ambiguamente a "los ingenieros" (sin especificar especialidad) y al soslayar; sugestivamente, toda referencia a la IDONEIDAD necesaria para dictaminar sobre los límites territoriales (que es el objeto esencial de toda MENSURA), así como a la correlación entre tal competencia y los planes de estudio.

MESA EJECUTIVA C.P.A

### Señores Suscriptores:

A partir del 1° de septiembre se proveerá la documentación referida a ANTICIPOS DE LEGISLACIÓN, de la Revista RENTAS, también de manera informatizada.

A dichos efectos, le rogamos traer un disquette de 3,5", que se actualizará semanalmente.

Gracias,

*Dirección de la Revista RENTAS*

### REVISTA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS-MINISTERIO DE ECONOMÍA

Calle 45 entre 7 y 8 P.B. Of. 341  
1900 - LA PLATA (pcia. de Bs. As.)

### COMISIÓN DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

El CPA a través de la Comisión de Informática y Telecomunicaciones se encuentra en tratativas con las firmas Autodesk y Turbocad en relación a las licencias de uso de sus software de CAD.

Agrim. Ernesto Harris  
Coordinador

### SR . PROFESIONAL : ARTICULO 6° DECRETO 2489/63

A PARTIR DEL DÍA 8/9/99 DE LA FECHA EN ANEXO 1 ( ACTO DISPOSITIVO ) INDICAR EN EL RUBRO ENCABEZAMIENTO NOMENCLATURA CATASTRAL, A CONTINUACIÓN DEL NRO. DE PLANO.

LA PLATA , 8/9/99

# Trabajo Presentado en el «V Congreso Internacional de Ciencias de la Tierra»

Santiago de Chile 10/14 de agosto de 1998

Por los profesionales firmantes, los  
cuales viajaron con un subsidio del  
Colegio de Distrito III

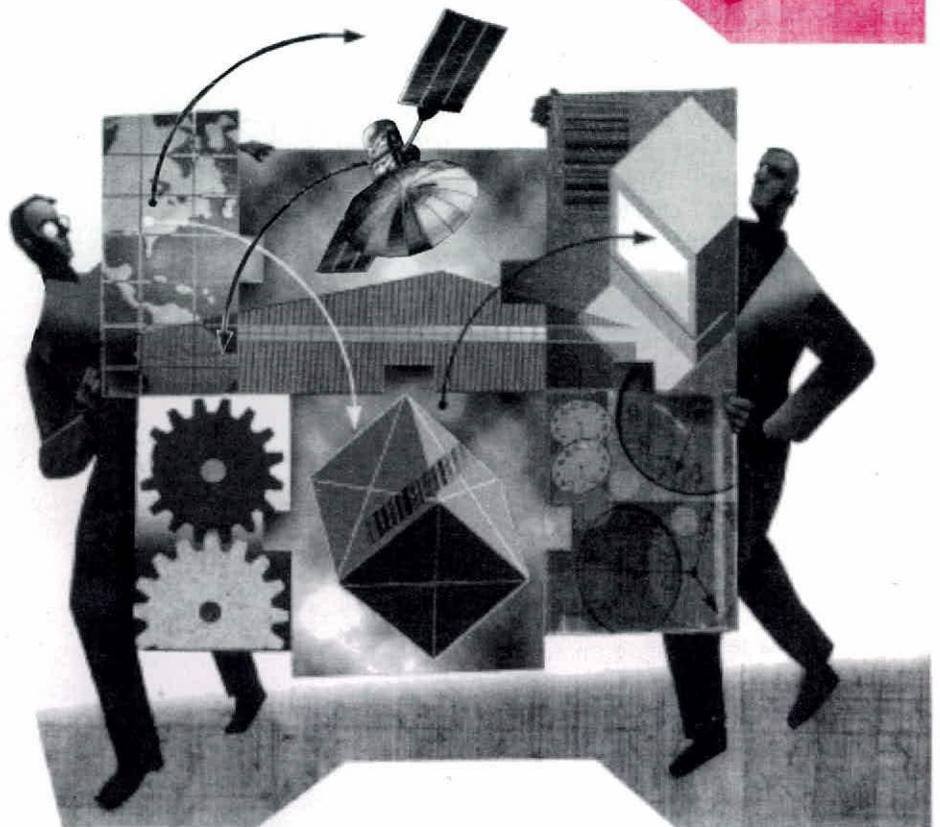


## MODELADO DEL GEOIDE CON GPS.

Raúl Perdomo y  
Daniel Del Cogliano  
(Fac. de Cs. Astronómicas  
y Geofísicas UNLP,  
CONICET, La Plata)

Nilda Di Croche,  
Esteban Napal,  
Beatriz Aldalur,  
Ana María De Aduriz,  
Pablo Napal,  
Nora Plana,  
Irene Pintos  
(Dto. de Ingeniería UNS,  
Bahía Blanca)

Miguel Angel Martínez  
(Municipalidad  
de Bahía Blanca)  
Santiago Rosso  
(Dirección de Geodesia  
PBA, Bahía Blanca)



## Resumen

En el mes de noviembre de 1997, se desarrolló una campaña de medición con GPS sobre líneas de nivelación o puntos trigonométricos acotados en la zona sur de la prov. de Buenos Aires.

Sobre el total de puntos medidos se calculó la ondulación del Geoide por diferencia entre las alturas elipsóidicas obtenidas con GPS y las cotas conocidas respecto del nivel medio del mar.

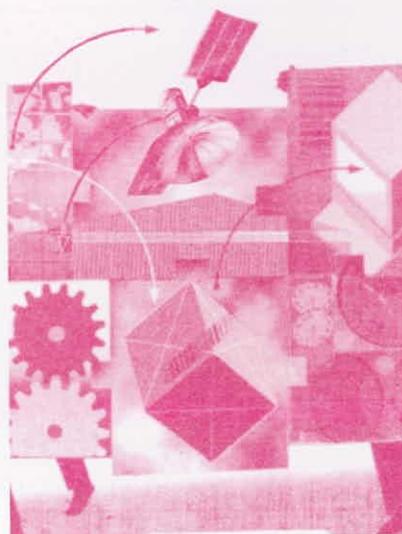
Se compararon los valores observados con los calculados a partir del modelo global EGM96. Esta comparación muestra que este último presenta un apartamiento sistemático y que la distribución espacial de las diferencias no es aleatoria.

Se discute la necesidad de densificar la red en función de la precisión requerida y las características observadas para distintas regiones.

Palabras claves: Geoide - GPS - Red

## 1. Introducción

En el mes de noviembre de 1997 se llevó a cabo una campaña de medición utilizando el sistema de posicionamiento global GPS en una amplia región del sur de la provincia de Buenos Aires. Se ocuparon 34 puntos desde Carmen de Patagones hasta Puan en el sentido sur-norte, y desde Abramo (La Pampa) has-



ta Cnel. Dorrego en el sentido oeste-este.

En este trabajo se discuten los resultados de unos 12 puntos centrales de dicha red, que incluyen especialmente una densificación en la ciudad de Bahía Blanca y alrededores.

Los sitios posicionados fueron elegidos previamente de tal manera de satisfacer dos objetivos principales: establecer una red geodésica muy precisa de apoyo general, determinar una transformación entre cotas geoidales y alturas elipsóidicas en la región del relevamiento.

## 2. GEOIDE VS. ELIPSOIDE

En primera aproximación, las cotas publicadas por el Instituto Geográfico Militar para la red de nivelación en el área de trabajo pueden considerarse alturas "H" sobre el geoide (aproximadamente el nivel medio del mar).

Los valores publicados no tienen correcciones por gravedad medida, y subsisten algunas dudas acerca de la coincidencia del nivel medio del mar con el origen de la red existente. Por todo ello no pueden considerarse estrictamente como alturas geoidales. No obstante, en el área de trabajo es muy posible que las cotas publicadas estén muy próximas a ellas.

Por otro lado, las alturas "h" que se obtienen con GPS tienen un carácter puramente geométrico y están referidas a un sistema de referencia determinado (en este caso POSGAR'94) y a un elipsoide adoptado (en general el WGS84).

Desde el punto de vista práctico, es necesario enfatizar que las cotas "H" tienen un sentido físico. En términos de movimientos de agua, esta correrá desde un punto P1 a otro P2 si  $H_1 > H_2$ . Esto no necesariamente es así si  $h_1 > h_2$ .

El problema que se presenta es de gran interés práctico porque solamente encontrando la forma de transformar  $h \Rightarrow H$  se podrá hacer uso del sistema GPS para relevamientos altimétricos confiables.

## 3. METODOLOGÍA Y RESULTADOS OBSERVACIONALES

A partir de las mediciones GPS con origen en el punto



**TABLA 1**

Latitud	Longitud	ident.	h	Nobs
-38,7131	-62,2267	BHBL*	86.32	<b>14.22</b>
-38,7011	-62,3213	BBC2**	31.69	<b>14.29</b>
-38,7008	-62,2691	VBCA***	58.80	<b>14.18</b>
-38,6671	-62,2343	VINI***	71,17	<b>14.17</b>
-38,7008	-62,1963	BBC1**	79,19	<b>14.26</b>
-38,7465	-61,861	BHON**	100.49	13.97
-38,9103	-61,5114	PEHU**	35.49	13.43
-38,7281	-61,3915	CALV**	116.87	13.30
-38,2446	-62,2152	TPIC**	272.76	14.69
-38,0638	-62,5895	LLEC**	250.67	15.42
-39,1869	-62,5809	MBUR*	40.77	13.17
-38,9179	-63,3116	MOCA**	62.90	13.80



\* Punto trigonométrico: cotas de carta topográfica IGM 1/50000

\*\* Punto fijo de nivelación: cotas brutas (Nivelación, 1962)

\*\*\* Determinaciones propias Univ. Nac. del Sur

POSGAR BHBL de Bahía Blanca se obtuvieron alturas elipsóidicas h para 5 puntos ubicados en la ciudad y 7 más en los alrededores. En todos los casos, se conocía la cota H de dichos puntos. La tabla 1 muestra las coordenadas aproximadas, y las diferencias Nobs calculadas como:  $Nobs=h-H$

También es posible calcular la diferencia geoid-elipsoide a partir de modelos globales como el EGM96 de reciente publicación (Lemoine et al., 1996), y estudiar su validez en la zona de trabajo a partir de los valores Nobs.

#### 4. ANÁLISIS DE LOS

### PUNTOS DE BAHÍA BLANCA

Los cinco primeros valores de la tabla anterior (Nobs en negrita) corresponden a puntos dentro de la zona urbana o suburbana de Bahía Blanca.

Se puede apreciar que si se adoptara un promedio para los Nobs. este resultaría de 14.23 m con una desviación típica del orden de los 5 cm.

Dicho de otra manera, si se adoptara una corrección de 14.23 m a restar de las h observadas con GPS (sistema POSGAR94, elipsoide WGSB4), se podrían obtener valores de H con precisiones de unos po-

cos centímetros en el área relevada.

Es posible que este acuerdo pueda mejorarse en el futuro dado que las H tomadas para el trabajo tienen orígenes distintos y podrían existir diferencias sistemáticas como parece apreciarse entre los puntos con cotas IGM y los observados por la UNS.

### 5. CONSIDERACIONES PRELIMINARES SOBRE EL ÁREA DE ESTUDIO

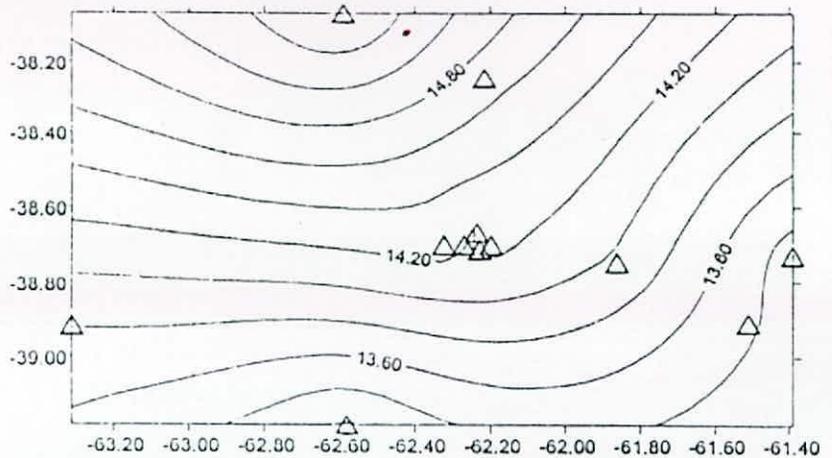
Los resultados expuestos en la tabla 1 para los 12 puntos pueden interpretarse más fácilmen-

te a partir de la figura 1 en la que se han trazado curvas de nivel que permiten visualizar el comportamiento de las Nobs. Los triángulos indican la posición de los puntos observados. Se puede apreciar la densificación en el centro que corresponde a los puntos de la ciudad.

Resulta claro que que en un área del tamaño de la considerada no es fácil interpolar valores con precisión centimétrica (la equidistancia es de 20 cm) como parece posible para los puntos de Bahía Blanca y alrededores. *Figura 1: Nobs (h-H)*

La figura 2 muestra las diferencias entre las Nobs y las N generadas con el modelo global EGM96 para los mismos puntos. En este caso, el rango entre el

**Figura 1: Nobs (h-H)**

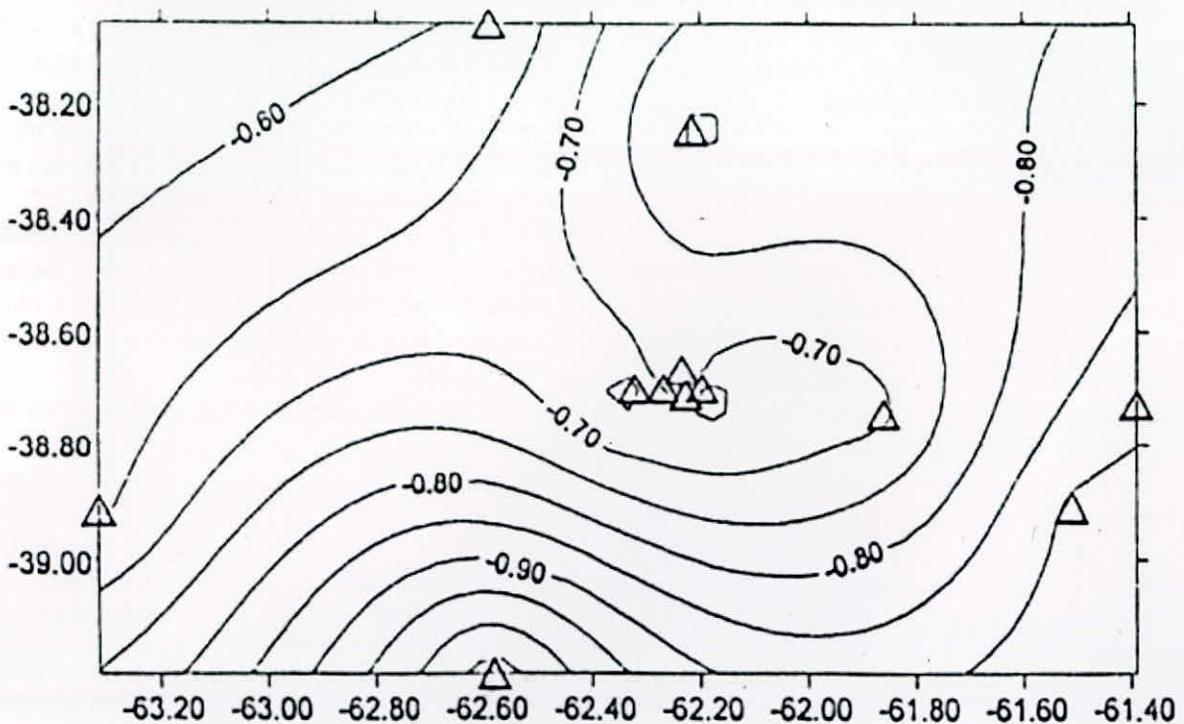


valor máximo y mínimo es de 50 cm aproximadamente y la equidistancia de sólo 5 cm lo que sugiere una posibilidad de interpolación mucho más precisa. Sobre esta línea de trabajo se propone continuar la investigación de toda el área relevada. *Figura 2: Nobs-Negm*

**REFERENCIAS:**

- Nivelación. Publicaciones generales de la Dirección de Geodesia de la Prov. de Buenos Aires, serie 1a. nro. 31, 1962.
- Lemoine F. et al. The development of the NASA GSFC and DMA joint geopotential model IAG Symp., 1996 (in press).

**Figura 2: Nobs-Negm**





# DENUNCIA

Accionar del CPA, ante irregularidades  
en aviso publicitario

## Aplicación de Imágenes Satelitarias y Fotografías aéreas al servicio del Productor Rural

Dirección de aplicación de Imágenes

**DAIS/PNUD**

en Benito Juárez

***María Esther Arrillaga***

Especialista en Teledetección

**Localización del predio, superficie total y delimitación de potrero, aptitud del Suelo, riesgos hídricos, estudios topográficos, uso actual y potencial del suelo...**

Moreno 27- Benito Juárez - Tel (02292)45-4531

Av. 7 1267, 2° piso - La Plata - Tel (0221)4294951 - E-mail: dais@dais.mosp.gba.gob.ar

La Plata, a 3 de septiembre de 1999

**Sr. Ministro de Obras y Serv. Públicos  
de la Provincia de Buenos Aires  
Dr. José Antonio Romero  
SU DESPACHO**

De nuestra consideración:

Cumplimos en dirigirnos al Sr. Ministro con el objeto de presentarle una formal denuncia a los fines de que por donde corresponda se investigue la actividad de MARIA ESTHER ARRILLAGA, cuyos demás datos identificatorios se desconocen, pero que ofrece en el Partido de Benito Juárez y su zona, servicios técnicos de "Localización de predios, superficie total, delimitación de potreros, etc." Tal como resulta textualmente del aviso publicado en la página 2 de la edición correspondiente al miércoles 30 de junio del periódico "EL POPULAR" de esa localidad, cuya fotocopia fiel le ad-

juntamos para su mejor ilustración.

Esta solicitud de investigación, obedece a la extraña circunstancia de que la mentada ARRILLAGA efectúe su ofrecimiento público de servicios, indicando su domicilio comercial en 2° piso del edificio sede de ese Ministerio, así como el número telefónico directo y el E-mail correspondientes al mismo Ministerio.

Tal irregular circunstancia, que sorprende inclusive por la publicidad con que se exhibe, nos impulsa a ponerla primeramente en conocimiento del Sr. Ministro, sin perjuicio de las demás acciones que pudieren corresponder.

Sin más, saludamos a Ud. con nuestra mayor consideración.

**Agrim. Hugo Arce**  
Secretario

**Agrim. Alberto G.**  
Santolaria  
Presidente

LA PLATA, 4 DE OCTUBRE DE 1999

**SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO  
PROFESIONAL DE AGRIMENSURA  
Agrim. ALBERTO G. SANTOLARIA  
SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en respuesta a la nota que enviara al Señor Ministro, con fecha 3 de septiembre del corriente año.

Al respecto informo a usted que su denuncia fue caratulada como expte. N° 2400-4867/99, y para su conocimiento le adjunto copia del informe de la Dirección de Aplicación de Imágenes Satelitarias.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

**SECRETARIA PRIVADA  
UNIDAD MINISTRO M.O.S.P.  
PCIA. DE BUENOS AIRES**



**Corresponde expte. 2400-4867/99**

**Señor Director Pcial.  
De Planificación y Control de Gestión:**

Vista la denuncia efectuada por el Colegio de Agrimensores de la Provincia de Buenos Aires y no perteneciendo la mencionada Arrillaga a la planta de la D.A.I.S., se ha realizado la correspondiente consulta (fs.3) al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con el cual se mantiene un Acuerdo de Cooperación.

El PNUD informa (fs.4) que la Lic. Arrillaga, que se desempeñó en el marco del Acuerdo, como personal de apoyo en la D.A.I.S. no fue autorizada a realizar una publicación como la observada a fojas 2.

El PNUD ha separado del cargo a la Lic. Arrillaga, sin perjuicio de otras acciones que pudieren corresponder contra ella. Visto este hecho, se ha implementado una comisión de control interno integrado por personal de la D.A.I.S. y el P.N.U.D.

De no mediar otro hecho de esta naturaleza, se considera oportuno continuar con el Acuerdo de Cooperación realizado con el PNUD, dado el permanente soporte técnico y capacitación que recibe no sólo el personal de este Ministerio, sino también el de otras reparticiones provinciales.

**DIRECCION DE APLICACIÓN  
DE IMÁGENES SATELITARIAS  
La Plata, 21 de Septiembre de 1999  
Lic. Ruben L. Aguglino  
Director de Aplicación de Imágenes Satelitarias**

LA PLATA, 22 DE SEPTIEMBRE DE 1999.-

Atento lo informado precedentemente por la Dirección de Aplicación de Imágenes Satelitarias, se remiten las presentes actuaciones a la SECRETARIA PRIVADA - UNIDAD MINISTRO.-

**DIRECCION PROVINCIAL DE PLANIFICACION  
Y CONTROL DE GESTIÓN  
DE OBRAS PÚBLICAS.-**





## DISPOSICIÓN NORMATIVA SERIE "B" Nº 50/99

**ASUNTO:** Decreto 320/99 de Regularización Impositiva. Reapertura.

Decreto 1761/99: Normas de aplicación.

La Plata 31 de agosto de 1999

**VISTO:**

El dictado del Decreto 1761/99 que en su artículo 1º dispuso sustituir el artículo 7º del Decreto 320/99, extendiendo hasta el día 30 de septiembre de 1999 el plazo hasta el cual los contribuyentes deben presentarse a regularizar su situación fiscal, en la forma y condiciones que establezca la Autoridad de Aplicación, y

**CONSIDERANDO:**

Que es menester dictar la norma complementaria que permita la aplicación del decreto mencionado.

Por ello,  
la DIRECCIÓN PROVINCIAL  
DE RENTAS

DISPONE:

**Artículo 1º.-** Restablecer la vigencia de la Disposición Normativa Serie "B" Nº 11/99, con las modificaciones introducidas mediante la presente, por un plazo que se extenderá desde el día 3 de agosto de 1999 hasta el día 30 de septiembre de 1999.

**Artículo 2º.-** Sustituir el texto de los incisos a), b) y c) del artículo 19 de la Disposición Normativa Serie "B" Nº 11/99 por el siguiente:

*"a) No se incrementará el monto de la deuda cuando el contribuyente opte por el pago al contado o de la primera cuota, según el caso, dentro de los 30 días corridos siguientes al 30/09/99.*

*b) Se incrementará el monto de la deuda en un 0,5% en concepto de interés, cuando el contribuyente opte por el pago al contado o de la primera cuota, según el caso, dentro de los 60 días corridos siguientes al 30/09/99.*

*c) Se incrementará el monto de la deuda en un 1% en concepto de interés, cuando el contribuyente opte por el pago al contado o de la primera cuota, según el caso, dentro de los 90 días corridos siguientes al 30/09/99."*

**Artículo 3º.-** Sustituir el texto de los incisos a), b) y c) del artículo 22 de la Disposición Normativa Serie "B" Nº 11/99, por el siguiente:

*"a) El día 01/11/99 para el pago de contado o, en su caso, de la primera cuota, cuando se opte por la modalidad de ingreso dentro de los 30 días siguientes al 30/09/99. La segunda cuota tendrá vencimiento al día 10/11/99.*

*b) El día 29/11/99, para el pago de contado o, en su caso, de la primera cuota, cuando se opte por la modalidad de ingreso dentro de los 60 días siguientes al 30/09/99. La segunda cuota tendrá vencimiento el día 10/12/99.*

*c) El día 29/12/99, para el pago de contado o, en su caso, de la primera cuota, cuando se opte por la modalidad de ingreso dentro de los 90 días siguientes al 30/09/99. La segunda cuota tendrá vencimiento el día 10/01/2000."*

**Artículo 4º.-** Extender hasta el 30/09/99 el plazo previsto en el artículo 26 de la Disposición Normativa Serie "B" Nº 11/99.

**Artículo 5º.-** Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y solicítase a la Dirección de Servicios Técnicos Administrativos la publicación de la presente en el Boletín Oficial, circúlese y archívese.

# DISPOSICIONES NORMATIVAS

# Geodimeter

LA MEJOR ESTACION TOTAL DEL MUNDO  
AHORA A SU ALCANCE!



NUEVA SERIE  
GDM-600 PRO

## GEODIMETER 600 PRO - GENERALIDADES

- Fabricada bajo estrictas normas de calidad y la tecnología modular de vanguardia de Geodimeter con un rendimiento productivo 100% superior a otras estaciones totales.
- Teclado-display desmontable, característica exclusiva de la filosofía Geodimeter con memoria y programas standard en castellano.
- Más de 15 programas de cálculo adicionales al software standard. Memoria standard de 5.000 puntos ampliable a 180.000 puntos.



## GEODIMETER 600 PRO-VERSIONES

- Mecánicas
- Servo Motorizadas
- Robotizadas

EL MEJOR SERVICIO TECNICO  
ATENCIÓN DE TODAS LAS MARCAS  
ALQUILER DE INSTRUMENTAL



## RMT SISTEMA REMOTO

Comando remoto de la estación total robótica Geodimeter. El más preciso, rápido y confiable del mundo.



## CONSTRUCTOR SC-600

- Potente y económica estación total diseñada bajo el mismo concepto de toda la gama Geodimeter 600 PRO, estructura modular y teclado desmontable con programas en castellano.
- Lectura angular de 1"/5", alcance más de 2.000 mts. nivelación electrónica, memoria standard de más de 3.000 puntos, etc.
- Programas standard para medir y replantear en coordenadas, con software de comunicaciones gráfico QUICK POINT, para Windows, en castellano.

## SOFTWARE QUICK POINT

- Programa bidireccional para transferencia de archivos con visualización en pantalla de los puntos medidos.
- Importación y exportación de archivos en varios formatos: DXF, DWG, etc.



Distribuye y garantiza

**RUNCO**

RUNCO S.A.

Bdo. de Irigoyen 308 - 7º piso (1379) Buenos Aires - Argentina

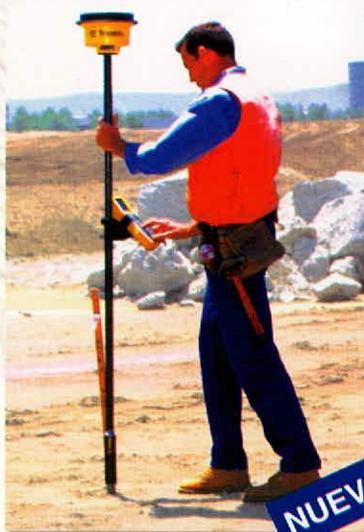
Tel.: (+54.11) 4334-1420 y rotativas Fax: (+54.11) 4334-8804 e-mail: runco@satlink.com

...Simplemente lo mejor!

# El líder mundial en sistemas GPS



# Trimble



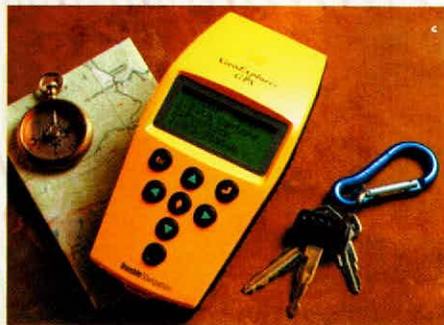
**NUEVO**

## ESTACIONES TOTALES GPS Series 4800/4700

- El primer sistema GPS a tiempo real (RTK) totalmente integrado en un bastón, sin cables ni mochila. Muy fácil de usar.
- Controladora TSC-1 (2 Mb) con display gráfico y programa residente totalmente en castellano, memoria ampliable a 4Mb y a 10 Mb con tarjeta PCMCIA standard.

## GEOEXPLORER II

- El sistema GPS diferencial de mapeo y GIS que cabe en un bolsillo.
- Precisión submétrica: (30-40 cm.) con 10 minutos de posicionamiento con fase.
- Incluye el nuevo Software Pathfinder Office, en castellano, para Windows.



## PATHFINDER PRO XR/XRS

- El primer sistema GPS diferencial de posicionamiento, mapeo y GIS profesional.
- Precisión submétrica en 1 segundo, 5-10 cm. (estático y dinámico) con fase.
- Incluye el nuevo software Pathfinder Office en castellano, para Windows (3.1, 95 y NT).
- Opción de ajuste diferencial por satélite incorporados, sistemas OMNISTAR y RACAL (PRO XRS).



**NUEVO**



**NUEVO**

## SISTEMAS GPS Series 4800/4700

- Nuevo y revolucionario receptor GPS frecuencia doble totalmente integrado (4800) y bajo consumo.
- Robusto y liviano, antigolpe, en el agua flota.
- 54 horas de archivo continuo (4800), 120 horas (4700).
- Precisión: 5mm. en modo Estático y Estático Rápido.



**NUEVO CON RTK**

## 4600 LS Surveyor

- Revolucionario equipo GPS de frecuencia simple, económico, totalmente integrado.
- Precisión: 5 milímetros con Estático rápido (5-10 minutos).
- Peso: 1.7 Kg, antigolpe.
- 62 horas de archivo continuo.
- Consumo menor de 1 watt (más de 32 hs. c/4 pilas comunes).
- Configurable como Estación Total GPS (RTK).

**EL MEJOR SERVICIO TECNICO Y ASISTENCIA POST-VENTA**

Distribuye y garantiza

# RUNCO

RUNCO S.A.

Bdo. de Irigoyen 308 - 7º piso (1379) Buenos Aires - Argentina

Tel.: (+54.11) 4334-1420 y rotativas Fax: (+54.11) 4334-8804 e-mail: runco@sattlink.com

*...Simplemente lo mejor!*